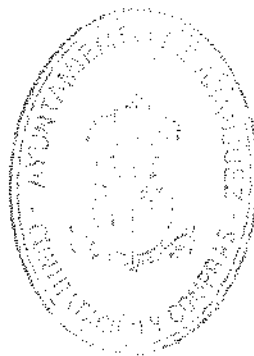


ARANJUEZ

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa*

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS  
PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.**

Nº EXPEDIENTE: CON 29/2017 SU AB



ARANJUEZ, 04 DE OCTUBRE DE 2017

## ÍNDICE

---

<b>1.INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 OBJETO DEL CONTRATO.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.ALCANCE DEL SUMINISTRO.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2.3 EQUIPAMIENTO INTERIOR/EXTERIOR MÍNIMO .....</b>	<b>4</b>
<b>3.EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA.....</b>	<b>6</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El de la presente licitación es la contratación del suministro de tres **vehículos** para el Servicio de Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

El presente pliego de Prescripciones Técnicas, describe las Características Técnicas que han de regir la prestación de dichos servicios.

### 1.2 NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

La normativa de aplicación para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación es la siguiente:

– Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

## **1. ALCANCE DEL SUMINISTRO**

---

### **2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

Los vehículos a suministrar deberán contar con las siguientes características **mínimas** que se detallan a continuación:

- a) Vehículos con kit policial (3) sin mampara.
- b) Monovolumen Compacto/Todo Terreno/Turismo rotulado de 5 plazas.

### **2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS**

- Tipo de vehículo: Monovolumen Compacto /Turismo/Todo terreno indiferente de 5 plazas.
- Color: blanco con daderos y escudos.
- Combustible: diesel.
- Potencia: igual o superior a 90 C.V. DIN.
- Tracción: Delantera.
- Dirección: Asistida variable.
- Caja de cambios: normal.
- Frenos: de disco en las cuatro ruedas.
- Sistema ABS y ayuda a la frenada de urgencia y sistema de control dinámico de estabilidad.

### **2.1 EQUIPAMIENTO INTERIOR/EXTERIOR MÍNIMO**

- Aire climatizado.
- Cierre centralizado con mando a distancia.
- Alarma sonora de olvido de luces encendidas.
- Espejos retrovisores eléctricos, regulables desde el interior, térmicos (función desempañado) y abatibles.
- Elevalunas delanteros eléctricos.
- Volante regulable en altura y en profundidad.

- Apoyacabezas delanteros regulables en altura e inclinación.
- Airbags frontales en los asientos delanteros, al menos:
- Asientos delanteros reforzados o endurecidos y con reglaje lumbar.
- Asiento del conductor regulable en altura.
- Maletero con capacidad mínima de 300 litros sin asientos abatidos y hasta la bandeja.
- El maletero será adaptado adecuadamente para la correcta sujeción y ordenación de los equipos citados en el punto anterior, conforme al modelo de la adjudicación y según las indicaciones que reciban de los técnicos del Servicio de Policía Local.
- Alfombrillas de gomas desmontables adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia.
- Instalación eléctrica y policial: instalación apropiada para los equipos de transmisión, sirenas, megafonía, etc., de vehículos policiales.
- Equipos de señalización óptico-acústico de emergencia conforme a la reglamentación actual para vehículos policiales. Se incluirá el puente con módulo de luces identificativos y destellantes, focos frontales y laterales, luces rojas delanteras y posteriores en azul. Toda la señalización óptica estará basada en lámparas Led de alta luminosidad y bajo consumo.
- El vehículo estará equipado con luces de led de color azul en sus cuatro vértices, así como en la parte central del frontal.
- Altavoz de potencia igual o superior a 100 wátios capaz de desarrollar un nivel de emisión acústica de 120dB., integrado en la zona central del puente de luces.
- Amplificador de sirena con al menos tres sonidos y con módulo de control remoto que incorpore las funciones de micrófono, control de luces y funciones auxiliares
- La caja de control del equipo de señalización se instalará en un lugar no accesible para los ocupantes del vehículo, en ningún caso estará permitido montar este equipo debajo de los asientos delanteros.

– Dos linternas con cargador de dos puntos de sujeción y cono difusor blanco, provistas de bombillas de alumbrado y una corona de Leds de alta luminosidad, con enfoque regulable y con posibilidad de selección de colores rojo y azul.

– Lunas:

A las lunas de vehículo (excepto la del parabrisas) se le aplicará una lámina anti vandálica de protección de un mínimo de 300 micras, con un valor de resistencia, clasificación P2A según norma EN 356, sobre vidrio templado de 4 mm. de espesor. Excepto la luna del parabrisas y las el habitáculo delantero, el resto deberán estar oscurecidas, con un nivel de transmisión lumínica del 50 %, y protegidas con una lámina o film que cumpla con las siguientes características técnicas:

A) Que conserve las características ópticas del cristal original excepto el nivel de transmisión lumínica.

B) El film alcanzará la totalidad de las superficies acristaladas a tratar.

C) Respecto a las lunas presentadas, se requerirá certificación técnica de la homologación correspondientes, expedida por laboratorio oficialmente reconocido.

– Identificación:

Identificación corporativa y rotulación exterior reflectante similar a la existencia actualmente en el resto de vehículos en el Servicio o aquella otra corporativa que se decidiese, e idéntica en materiales y calidad.

Los vehículos se entregarán con la inspección técnica realizada para las características modificadas.

### **3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO**

---

#### **3.1 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA**

Los vehículos deberán ser entregados en las dependencias municipales que el responsable del contrato por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez indique una vez se formalice el contrato.

Los vehículos se deberán entregarán con:

- La inspección técnica realizada para las características modificadas.
- Matriculados.
- Con toda su documentación en regla (originales o copias compulsadas).

No se admitirán resguardos de documentaciones en tramitación.

La entrega de los vehículos será efectuada en un plazo inferior a 30 (**treinta días naturales**), contando desde la fecha de formalización del contrato.

Vertical line of text on the left margin.